# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1481

**VISTO:**

 El reclamo de vecinos de Barrio Cicarelli, y;

**CONSIDERANDO**:

 Que en dicho barrio la iluminación qué hay es muy escasa, y es importante para la seguridad de los vecinos que se cuente con más luminaria de calidad;

 Que en la Capilla del barrio el estado de las plantas es deplorable, y es fundamental realizar una urgente reposición;

 Que años anteriores en el barrio se dictaron talleres municipales orientados a salidas laborales, y en la actualidad no se dictan.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras Públicas, el Arq. Ciro RADICE analice la posibilidad de colocar mayor luminaria en Barrio Cicarelli.

**ARTÍCULO 2º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria de Obras Públicas, área de Arbolado Público realice la reposición y/o plantación de flores en la Capilla de Barrio Cicarelli.

**ARTÍCULO 3º)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, analice la posibilidad de dictar algún taller municipal en Barrio Cicarelli.

**ARTÍCULO 4º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós.-